Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 095

San Isidro, 09 FEB. 2007

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

Visto, el Oficio Nº 093-2007-CG/OCI-GSNC de fecha 06FEB2007 mediante el cual el Gerente Central del Sistema Nacional de Control, comunica que la CPC Laura Espejo Sarmiento, Jefe del Organo de Control Institucional, hará uso de su descanso físico vacacional a partir del 12 al 26 de Febrero del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de Jefe del Organo de Control Institucional al CPC Enrique Robladillo Quispilay, Subgerente de Auditoria de Gestión y Operaciones;

Que, el C.P.C. Enrique Robladillo Quispilay, ha adjuntado Declaración Jurada de Cumplimiento de los requisitos para ocupar por encargo la Jefatura del Organo de Control Institucional, Constancia de Habilitación Nº 20689 emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Lima de fecha 17ENE2007, Copia de Colegiatura y Copia de Titulo Profesional para acreditar que cumple con los requisitos señalados en los literales a), b), d) y e) del artículo 20º del Reglamento de Organos de Control Institucional para ejercer el referido cargo, en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, de conformidad con el Artículo 82º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20º Numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972.

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR, a partir del 12 al 26 de Febrero del 2007 las funciones de Jefe del Organo de Control Institucional, al CPC **ENRIQUE ROBLADILLO QUISPILAY**, en adición a sus funciones de Subgerente de Auditoría de Gestión y Operaciones.

Artículo 2º.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE